



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSE GREGORIO RIVERO Cédula 123 (Padre ) de GREISMAR YOSELIN RIVERO AGUERO Permiso por protección temporal - PPT 5089043, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 10 No 13 78 San Gil para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

29416934

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 16/05/2024

Desfijar el: 22/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**NIDIA CAROLINA AYALA BERNAL**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Santander  
Centro Zonal San Gil  
Santander - San Gil

